



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 – Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

Buenos Aires, *27* de Agosto de 2019

**RES. PRESIDENCIA N° 753 /2019**

**VISTO:**

Las Notas de la Unidad Consejero Dr. Darío Reynoso, la Resolución CM N° 1046/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Darío Edgardo Reynoso, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia ordinaria compensatoria los días 20 al 22 de agosto de 2019 inclusive.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales el Dr. Reynoso le restan usufructuar 8 días de la feria judicial de enero de 2018, 10 días de la feria judicial de julio de 2018 y 8 días de la feria judicial de enero de 2019.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en los Arts. 40, 65D del reglamento interno (Res. CM 170/14).

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder las licencias solicitadas en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia ordinaria compensatoria al Dr. Darío Edgardo Reynoso, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 20 al 22 de agosto de 2019 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

constancia en el legajo personal del Dr. Darío Edgardo Reynoso y a la Unidad Consejero Reynoso, a fin de notificar al nombrado, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 455/2019



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires